



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00367-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ELIZABETH TRUJILLO RODRIGUEZ

DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Las excepciones propuestas por el apoderado del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, doce (12) de noviembre del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2013.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, 12 de noviembre de 2013.

**SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIA**

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

Hoy: 12 de noviembre de 2013

**Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00387-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JORGE ANTONIO TORO ARANGO

DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Las excepciones propuestas por el apoderado del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, doce (12) de noviembre del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2013.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, 12 de noviembre de 2013.

**SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIA**

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

Hoy: 12 de noviembre de 2013

**Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria**